



Buenos Aires, 18 de junio de 2026

RES. CM N° 130/2026

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 31 y la Res. Presidencia N° 551/2026; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto se estableció que la Dra. María Julia Correa, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28, se desempeñe como magistrada subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 22, durante el período comprendido entre el 27 de mayo y el 31 de mayo de 2026, ambos inclusive.

Que a su vez se estableció que la Dra. Bettina Andrea Mobillo, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, se desempeñe como magistrada subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 22, durante el período comprendido entre el 1° de junio y el 31 de agosto de 2026, ambos inclusive.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el 20 de mayo de 2026, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1°: Ratificar la Res. Presidencia N° 551/2026.



Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (<https://consejo.jusbaires.gob.ar>) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 130/2026



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

